

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Solta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2000

Res. H. Nº 1 4 1 3 - 0 0

Expte. Nº 4.638/00

VISTO:

La Resolución Nº H-1326/00 por la cual se adjudica a la firma Placamur los item 1 y 2 del pliego de condiciones de la contratación para tabicado de Sala de Profesores y Biblioteca de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo que se observa en la cotización presentada por la firma Placamur y en la Orden de Compra 0512/00 que se confecciona en base a dicha cotización, corresponde efectuar la corrección del importe total de la adjudicación de tal Resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los Artículos 1.- y 2.- de la Resolución H. Nº 1326/00 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-32/00 a la firma PLACAMUR, CUIT Nº 23-10451693-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle J.M.Leguizamón Nº 1457 de esta ciudad, los item 1 y 2 por la suma total de \$ 2.042,00 (pesos dos mil cuarenta y dos), de acuerdo al pliego de condiciones respectivo".

"ARTICULO 2.- IMPUTAR a la partida presupuestaria 4-2-1 - BIENES DE USO, CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO la suma total de \$ 2.042,00 (pesos dos mil cuarenta y dos) del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio" -

ARTICULO 2º.- REMITASE copia de la presente a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Dirección de Patrimonio de la Universidad.-

ci/JCL

de Humanidades - UNSs.

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES